

ORD.: N° 3371/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003748

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 13 de enero de 2020

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: BELÉN VILCHES – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de diciembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"La cantidad de funcionarios que trabaja en el Edificio Consistorial; específicamente se requiere conocer los datos del año 2018, que se detallan a continuación:

-Número de trabajadores mes a mes para el año 2018 -Porcentaje de personas que trabajan en el Edificio Consistorial y realizan funciones en terreno (afuera del edificio) -Cantidad de funcionarios por piso -Cantidad o porcentaje de personas que cumplen funciones en el edificio Consistorial y que cuentan con contratos menores a 44 horas semanales. -Ocupación del edificio y el horario laboral (Un valor aproximado o una generalización)

**Días en que trabajan semanal (aprox): ejemplo; 80% funcionarios: 5 días a la semana, 20% funcionarios: 6 días a la semana *Horas jornada semanal (aprox): ejemplo; 40 horas semanales *Horario jornada al día (aprox): ejemplo; 8:30-17:00"*

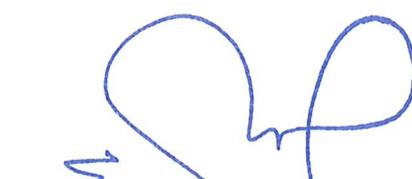
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, se remite archivo PDF con el detalle de los funcionarios que se desempeñan en el Edificio consistorial, en consideración al tenor de su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/lgtg